

RESOLUCION No.

201905000503

17/07/2019 09:07:07

PRESUPUESTO

RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

EL RECTOR,

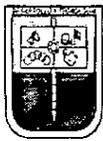
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 del Consejo Directivo, se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Se requiere traslado de recursos para cubrir el pago de impuesto predial por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**.
4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
5. El Director financiero autoriza este traslado a través del comunicado 201901004980 del 16 de julio de 2019.
6. El Profesional Especializado de Presupuesto (e) certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros a acreditarse mediante esta resolución, a través de comunicación del 16 de julio de 2019.
7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**,

RESUELVE:





ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)** en el siguiente rubro y valor:

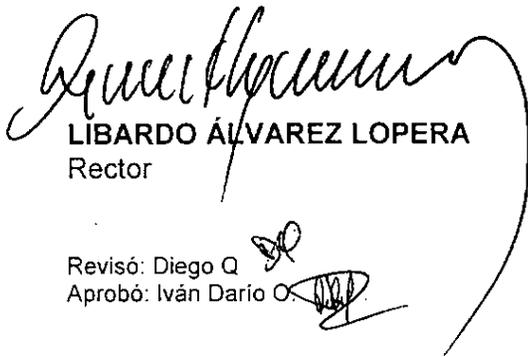
Rubro	Concepto	Acreditar
2112120000101001	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000
TOTAL :		\$10.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)**, en los siguientes rubros y valores:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2112211000101001	MANTENIMIENTO	10.000.000
TOTAL :		\$10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Revisó: Diego Q 
Aprobó: Iván Darío O. 

